

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7419 LLEIDA

Olga Leticia Palomares López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Lleida, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1062/02019. Sección: /

NIG: 2512042120198192955.

Fecha del auto de declaración.. 23 de enero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Víctor Andrés Elias Castilla, con DNI 49754672Z.

Administradores concursales. Albert Jover Roig.

c/ Rovira Roure, núm. 14, 3.º, Lleida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC), La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Lleida, 30 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A200009114-1